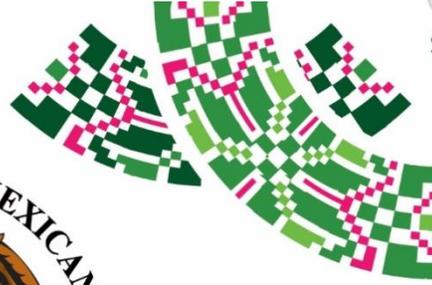




SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA

H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024

CONTENIDO

- DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- MENSAJE DE LA PRESIDENTA
- MARCO JURÍDICO
- ESTRUCTURA
- RAZÓN DE SER DEL PLAN DE DESARROLLO
- METODOLOGÍA SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO
- NUESTRA FILOSOFÍA
- VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN
- EJE RECTOR 1 “**BIENESTAR SOCIAL PARA VANEGAS**”
 - EDUCACIÓN
 - SALUD
 - URBANIZACIÓN
 - CULTURA
 - DEPORTES
 - JUVENTUD
- EJE RECTOR 2 “**SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VANEGAS**”
 - SEGURIDAD
 - PROTECCIÓN CIVIL
 - DERECHOS HUMANOS
 - CAMINOS
- EJE RECTOR 3 “**ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VANEGAS**”
 - DRENAJE
 - AGUA
 - ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 - INFRAESTRUCTURA URBANA
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EJE RECTOR 4 “**GOBIERNO RESPONSABLE PARA VANEGAS**”

La suma de ideas, son la razón de todas las acciones y estas en conjunto con las reglas de operación conforman el presente Plan de Desarrollo Municipal. Como titular de la Administración pública del H. Ayuntamiento de Vanegas. S. L. P. 2021-2024, me sumo a este concentrado de ideas que forman el eje rector de las políticas y acciones que se emprenderán durante el periodo de nuestra gestión, conformando con ello una estrategia general clara y viable para realizar una transformación de nuestro municipio, apegados a bases realistas y responsables de los que conformamos este gran equipo. Históricamente confrontaremos los rezagos que existen en los principales aspectos y estratos de nuestra sociedad, dando clara muestra que ni esta pandemia que nos aqueja logrará frenar el entusiasmo que nos alberga e impulsa a transformar este bello pueblo.

Durante dos meses de intensa campaña logramos rescatar el sentir de nuestra gente, más de 187 encuestas llevadas a cabo entre los pobladores de la cabecera municipal, las comunidades rurales, quienes patentaron sus propuestas a través de representantes constituidos en organismos de participación social, dialogo con los responsables de las instituciones educativas se han constituido en una base y un propósito, del cual partiremos de manera responsable para alcanzar las metas que como municipio nos hemos trazado para los tres años de nuestra responsabilidad. Las nuevas maneras de gobernar nos han llevado a desarrollar la planeación estratégica como parte elemental de la administración pública, objetivos, estrategias y directrices complementan nuestra estrategia global sin esta no existe un eje rector con el cual podamos encausar nuestro gobierno al éxito. Que siendo este mismo el que se verá reflejado si satisfacemos las necesidades de quienes confían en este proyecto y las de aquellos que no simpatizaron con nuestro proyecto sabrán que cumpliremos con la encomienda que nos hemos echado auestas.

Como servidores públicos es nuestro deber entender y asimilar que vivimos nuevos tiempos y que las condiciones sociales y económicas de la población requieren más ahínco en nuestras labores de gobierno, ser una administración sensible a las necesidades del campo y cabecera municipal será el principal reto, y estar conscientes que también será la única forma de afrontar con éxito la problemática municipal. Así pues, entablaremos metas y objetivos a corto plazo estas se reflejarán en nuestro primer año de gobierno sin perder de vista aquellas de mediano plazo que representan la visión de gobernados y gobernantes cuyas expectativas a cumplir serán en nuestro segundo año para culminar a largo plazo en el 2024 fecha en que entregaremos cuentas finales a quienes confiaron en nosotros y dejaremos satisfechos a quienes dudaban del trabajo prometido.

Tengan la seguridad de que el principal compromiso será darle otra cara a nuestro Vanegas, este histórico pueblo que justamente nuestro primer año al frente de la administración cumple sus primer centenario como municipio, por ello festejaremos el que sus habitantes gocen de una mejor calidad de vida anteponiendo la salud, la cultura, la seguridad y educación como primordiales de nuestra administración para que juntos pueblo y gobierno alcancemos el desarrollo de nuestro municipio y que nuestros habitantes tengan no solo como opción sino como logro una vida digna.

Quiero que quede muy claro que soy mujer de palabra, la misma que empeño en cumplir con mis sueños como gobernante y que comparto con mucho entusiasmo con mis gobernados.

El Plan de Desarrollo Municipal, el Código de Ética y los ordenamientos legales serán guía obligada en el accionar de nuestros servidores públicos, así de los prestadores de servicios y contratistas que deberán asumir el compromiso de venir a sumar para consolidar la operación y funcionamiento de nuestra administración.

Los principios en los que fundamentaremos nuestra confianza exitosa serán el manejo eficaz de los recursos económicos, la sensibilidad de los recursos humanos, la transparencia, honestidad, modernización y articulación entre órdenes de gobierno.

Durante la administración será evaluado el cumplimiento de nuestro plan, la certificación de nuestros servidores públicos para garantizar que nuestra prestación sea eficaz y los resultados eficientes logrando que la jerarquización de obra y acción correspondan a las verdaderas necesidades que en las encuestas y entrevistas nos dejaron plasmadas.

ATENTAMENTE:

UNA MUJER DE COMPROMISO

MA. DE JESÚS TORRES ORTIZ

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS SAN LUIS POTOSÍ**

MARCO JURÍDICO

Emanado del mandato constitucional, artículos 25,26, y 115 fracción V inciso a) y c), el artículo 114 fracción V inciso a) y c) de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Surge La Ley de Planeación del Estado y municipios de San Luis Potosí. Siendo el referente más específico en la materia.

ARTICULO 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto constituir el Sistema Estatal de Planeación Democrática, y determinar las bases y principios de la planeación en las administraciones públicas estatal y municipales, así como las normas de integración, coordinación y participación de autoridades, órganos y sectores sociales y privados que forman al sistema.

ARTICULO 5º. Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Por tanto, el marco de este documento lo constituyen:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115 fracción V. inciso a). -Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 25.-Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación, y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.-El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imparta solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Artículo 8.- En el sistema de planeación democrática las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes.

Fracción III. De los ayuntamientos:

- a). - Conducir el proceso de planeación municipal;
- b). - Formular y aprobar El Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que dé él se deriven;
- c). - Aprobar los programas anuales de La Administración Pública
- d). - Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal.
- f). - Vigilar que las entidades y dependencias de La Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo Estatal y Municipal.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Art, 121 y 104 bis.- Los Ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo encargado de auxiliar y orientar a las autoridades respectivas, en todas las funciones relativas la planeación estratégica, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con El Plan Estatal de Desarrollo y en el caso del Municipio solo abarcará el año 2021-2024.



ESTRUCTURA

La planeación estratégica para lograr crecimiento, desarrollo y la opción de vida digna en los habitantes de Vanegas San Luis Potosí, se estructurará en cuatro ejes rectores.

EJE RECTOR I.- BIENESTAR PARA VANEGAS.

- VERTIENTES

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Urbanización.
- ✓ Cultura y deporte
- ✓ Juventud
- ✓ Comercio y turismo.
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Grupos vulnerables

EJE RECTOR II.-SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VANEGAS.

- VERTIENTES

- ✓ Seguridad
- ✓ Protección civil
- ✓ Derechos Humanos.
- ✓ Caminos

EJE RECTOR III.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VANEGAS.

- VERTIENTES

- ✓ Agua Y drenaje
- ✓ Protección ambiental.
- ✓ Ecología
- ✓ Agricultura.
- ✓ Ganadería

EJE RECTOR IV.-GOBIERNO REPOSABLE PARA VANEGAS.

- VERTIENTES

- ✓ Registro Civil
- ✓ Administración Pública.

En cada uno de los ejes, se contemplará un diagnóstico surgido de las propuestas de la ciudadanía al plan de desarrollo municipal., se establecerán prioridades, así como estrategias para aterrizar proyectos y programas que permitan la realización de obras y acciones. Cuyo seguimiento y cumplimiento permitan lograr los objetivos trazados por sociedad y gobierno. Para el periodo constitucional 2021 – 2024.

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la razón es la base, para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno; así como el motivante para inducir la participación del sector social y privado.

Sin embargo, para los Vaneguenses es la pauta para ser y seguir siendo, por esta razón este **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 2021-2024**. Representa las líneas de acción de cuantos pertenecemos a esta administración y es la más firme alianza entre pueblo y gobierno para hacer de Vanegas un Municipio en continuo crecimiento y capaz de ofertar a sus habitantes grandes oportunidades para tener un modo de vivir más digno. Todo esto mediante planes y programas respectivamente con la visión de sus gobernantes manteniendo una priorización de necesidades con objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a cumplimentar en materia de desarrollo social, economía, seguridad y eficiencia.

METODOLOGÍA SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las propuestas levantadas durante dos meses de campaña en todas y cada una de las comunidades, la consulta con consejeros, profesionistas, comerciantes, las reuniones con sectores sociales, son la base primordial del presente instrumento de desarrollo.

Además la concientización hacia los servidores públicos para que vean en este las directrices de ejecución de los trabajos municipales, y sobre todo la aportación de Cabildo, funcionarios y pueblo en general, todo ello en la más firme comunión de detonar todas y cada una de las actividades encomendadas procurando siempre el bien común así como garantizar a todos los sectores y todos los estratos que contarán la ejecución de obras de calidad y acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida además preservando el sentido y la participación democrática para garantizar que desde sus comunidades y barrios fueron escuchados y considerados para que este plan sea un éxito.

VANEGAS SAN LUIS POTOSÍ

Este municipio se encuentra localizado en la parte norte del Estado, la Cabecera Municipal registra las siguientes coordenadas: 100° 57' de longitud oeste Y 23° 53 de latitud norte, con una altura de 1,730 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte el Estado de Coahuila, al noroeste con el Estado de Nuevo León, al este el Municipio de Cedral, al sur el Municipio de Catorce y al oeste el Estado de Zacatecas, Su distancia aproximada a la Capital del Estado es de 256 kilómetros. Cuenta con un total de 2,543.13 Km². Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI) representa el 4.20% del territorio Estatal.

La población total según el censo del 2020, es de 7,557 habitantes de los cuales 49.6% son mujeres y el 50.4 son hombres, el 29.8 % son niñas, niños y jóvenes de 1 a 14 años el 60.5 % es población en edad laboral de 15 a 64 años y el 9.7% son adultos mayores de 65 años. Su densidad de población es de 2.7 habitantes por KM². Ocupa el lugar 25 en el Estado respecto de mayor marginación ya que sus habitantes presentan 62.8% de pobreza moderada en tanto que el 16.6% se encuentra en pobreza extrema.

VANEGAS Y SU DIAGNÓSTICO

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA.

Generalmente posee un territorio plano, algunos montes al suroeste del municipio como El Cerro Potrillos, la cañada La Calera., El Cuije. La loma al Barduerta, las Calandrias y El Cerro Grande.

Sus suelos se formaron en la era mesozoica y su uso principalmente es ganadero, forestal y agrícola. El municipio pertenece a la región hidrológica el Salado, sus recursos hidrológicos son escasos, no posee ríos o arroyos de importancia, sin embargo, cuenta con mantos acuíferos, los cuales son destinados para el uso doméstico, para la agricultura y la ganadería. Al poniente mantiene un clima muy seco semi cálido. Del municipio tiene un clima seco. En la parte central del sur a norte predomina cálido y una pequeña porción al noreste

NUESTRA FILOSOFÍA

MISIÓN:

Consolidar el ejercicio y operación para el desarrollo municipal, teniendo como referente la eficacia en la prestación de servicios, mediante un plan estratégico integral que tenga como acción preponderante la participación de todos los ciudadanos para

conseguir el aterrizaje de aquellos proyectos que logren elevar el nivel de vida de los ciudadanos Vaneguenses, residentes y a vecindados.

VISIÓN:

Ser un municipio con crecimiento y proyección a futuro con una administración y sociedad coordinada en las acciones que deben de llevarse a cabo y competente para ejecutarlas con una capacidad de decisión muy propia y pertinente empleando el respeto a los derechos fundamentales de las personas, buscando una mejoría real y visible en las condiciones de vida de la población en general sin olvidar la congruencia que debe de existir, entre el pensar y ser y el presente y el futuro.

VALORES QUE PREDOMINAN EN LA ADMINISTRACIÓN:

ACEPTACIÓN. - Para entender que somos una parte funcional dentro de una organización pública y que nuestra principal responsabilidad es servir con humildad a quienes nos debemos; **EL PUEBLO.**

COMPROMISO. - Para entender que somos funcionarios y que, como tal, debemos de respetar normas y leyes haciendo únicamente lo que la propia ley nos dicta en beneficio de los ciudadanos de Vanegas.

ENTREGA. - Para no escatimar esfuerzos por lograr una real satisfacción en el ciudadano.

RESPONSABILIDAD. - Para luchar porque nuestros esfuerzos sean bien canalizados con la certeza de que las cosas deben de salir bien colectivamente.

TRANSPARENCIA. - Para rescatar la confiabilidad de los ciudadanos quienes deben de tener en sus gobernantes un ente garante en el manejo de los recursos encomendados.

ANTICORRUPCIÓN. - Aplicar de manera correcta el código de ética del Municipio una correcta administración de la justicia evitando desviaciones y mal uso de los recursos públicos y, por último.

MÍSTICA. - Para lograr una identidad en los funcionarios basada en la buena atención en la calidad de los servicios y en el trato hacia los ciudadanos garantizando el principio pro persona establecido en nuestra Carta Magna.

EJE RECTOR 1

“BIENESTAR SOCIAL PARA VANEGAS”

VERTIENTES:

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| • EDUCACION | • JUVENTUD |
| • SALUD | • COMERCIO Y TURISMO |
| • URBANIZACIÓN | • MEDIOS DE COMUNICACIÓN |
| • CULTURA Y DEPORTE | • GRUPOS VULNERABLES |

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO. - Al Municipio de Vanegas a raíz de la Administración Municipal del 2021-2024, se le ha transformado en lo que a educación se refiere, cabe mencionar que actualmente cuenta con 17 jardines de niños, 13 del sistema federal y 4 de CONAFE, cuenta además con tres escuelas primarias en Cabecera Municipal, dos del Sector Federalizado y una del SEER, por lo cual podemos considerar que son suficientes para dar atención a la niñez de esta Cabecera Municipal. En este mismo sistema se cuenta con 21 primarias rurales 15 Federalizadas y 6 de CONAFE, se tiene 1 secundaria federal en Cabecera Municipal y 11 Telesecundarias, así mismo en el sistema medio superior, se cuenta con dos Tele Bachilleratos en la comunidad de El Tepetate y San Vicente respectivamente, una Escuela Preparatoria del SEER, misma que mantiene una extensión en la comunidad de San Vicente.

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria). De acuerdo con el censo 2020 el grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más es de 14.6% el 7.0% de hombres y 7.6% de mujeres en tanto que en el mismo sector de población se cuenta con el 92.4% de alfabetismo y el 7.6% de analfabetismo.

PRIORIDAD

Una de las prioridades de nuestro gobierno es abatir el rezago del analfabetismo que existe actualmente para ello se requiere de dotar de condiciones a las instituciones existentes y velar por otorgar apoyos a los estudiantes y sus familias.

OBJETIVO. - Mejorar la calidad educativa, creando cultura en los jóvenes para el mejor aprovechamiento de los sistemas educativos y de esta manera contar con profesionistas de alta calidad, además de dotar de condiciones a los planteles tanto en mantenimiento eléctrico, detectando que muchas escuelas tienen el servicio cortado, requiriendo para su reconexión una certificación.

A CORTO PLAZO. - La construcción de un aula en la Escuela Primaria Oficial Héroe de Nacozari. La rehabilitación de pisos en la Escuela Primaria Margarita maza de Juárez y el apoyo con intendentes.

A MEDIANO PLAZO. - Techados en varias instituciones de todo nivel sobre todo en la comunidad de La Pinta, necesidad que han dejado de manifiesto y algo que ha detectado el cuerpo de regidores: la urgencia por crear un padrón de beneficiarios.

A LARGO PLAZO. - La continuidad en rehabilitación permanente de aquellas instituciones que van requiriendo.

ESTRATEGIAS. - Para ello se implementará acciones como: otorgamiento de apoyos como becas diferidas, así como buscar los recursos para entregarlos a los jóvenes que cursan el nivel Medio Superior para que estos terminen sus carreras técnicas y de esta manera estaremos cubriendo las necesidades que enfrenta nuestro Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN. - Buscar convenios con la SEGE en el Estado, aplicación de recurso de la cuenta contable 3100 de servicios básicos de nuestro Presupuesto de Egresos, así como de la cuenta 6000 de inversión pública en bienes de dominio público.

(Maestros y Directores de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio)

SALUD

DIAGNÓSTICO. - El censo 2020 arroja que según la afiliación a servicios de salud contamos con un alto porcentaje de afiliación el 85.4 % no afiliada el 14.5% y el 0.1 % no especificó. El IMSS cuenta con el 14.9% de esta población en tanto que el INSABI O SEGURO POPULAR tiene el 83.9% el ISSSTE el 2.6% y la salud privada tan solo el 0.1% cabe mencionar que en la apreciación del Cabildo Municipal y basados en la voz populi, la necesidad más apremiante en el municipio y sus comunidades es la falta de médicos de tiempo completo o medio tiempo.

Equipar las casas de salud del área rural, dotar de un médico bajo convenio o bien pagado por la administración para la atención en la cabecera municipal, regresar el esquema de las brigadas médicas en el área rural. pero permanente, así como la dotación de medicamentos ya que son escasos y en ocasiones no se cuenta con ellos.

A CORTO PLAZO. - conveniar con la jurisdicción el arribo de un médico a la clínica de cabecera, instrumentar la brigada médica rural.

A mediano plazo. - Dotar de equipamiento a las casas de salud, así como de medicamento, Apoyos funcionales por medio del DIF. Apoyo permanente a los discapacitados y mediante el vehiculo en comodato continuar y reforzar los traslados.

OBJETIVO. - Lograr que nuestra población sea atendida con eficiencia y tengan la garantía de contar con el servicio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. - Convenios con la Jurisdicción, canalización de la cuenta 6100 del presupuesto de egresos mediante una priorización.

Establecer el monitoreo como una constante.

URBANIZACIÓN

Sin duda el censo nacional de población se ha convertido en una herramienta funcional respecto al conocer prioridades de población de manera tal que nuestra población a pesar de tener un decrecimiento respecto al 2010, sigue manteniendo la misma necesidad de urbanización. Actualmente contamos con 7557 habitantes de los cuales 49.6% son mujeres y 50.4 % son hombres con una densidad de 2.7 habitantes por Km.2. de ahí que la necesidad de contar con servicios acordes se hace más que evidente.

DIAGNÓSTICO. - La mancha urbana y sus pobladores cada vez patentiza la obligada atención de sus gobernantes el paso del tren, a incidido en que la cabecera se divida en dos pues es objeto de paso al Barrio de Santiago, el puente que media entre ellos se encuentra deteriorado, oxidado de manera que actualmente representa un peligro para los usuarios.



La plaza principal requiere de una rehabilitación moderna la entrada al pueblo exige atención sin olvidar que la ampliación de viviendas genera mejor calidad en servicios de drenaje, luminarias, fachadas y banquetas, pavimentación, pero ordenada para contar con drenaje sin necesidad de romper los pavimentos y algo muy importante que nos dejó a cielo abierto esta pandemia es la urgencia de contar con una capilla velatoria.

Objetivo. - Dotar de servicios y condiciones a nuestra cabecera municipal y Barrio de Santiago para que nuestros habitantes cuenten con servicios de calidad y sobre todo con lugares de esparcimiento y mejor imagen urbana.

Prioridad. - Rehabilitación del puente que comunica con la comunidad del Barrio de Santiago, rehabilitación de la plaza principal, construcción de una capilla velatoria municipal, programas de banquetas, construcción de un jardín propio de la región en la entrada del pueblo, pavimentación y drenaje, dotación de luminarias y reparación de las líneas, programa de vivienda, establecer señalética en el primer cuadro.

A corto plazo. - dotación de luminarias reparación de línea, construcción de jardín en la entrada, vivienda, rehabilitación del puente.

A mediano plazo. - Rehabilitación de drenaje, pavimentación de calles, programa de banquetas y construcción de plaza en comunidad La Pinta

A largo plazo. - conservación y mantenimiento.

Estrategias. – convenios con diferentes dependencias del estado, concientización a los diferentes organismos de participación ciudadana para jerarquizar acciones y obras disposición de recursos etiquetados en nuestro presupuesto de egresos.

Línea de acción, priorizar y actuar en orden.

CULTURA

DIAGNÓSTICO.- Un pueblo sin cultura, es un pueblo sin identidad propia y sin historia, concepto que no aplica en el municipio de Vanegas donde las tradiciones y costumbres se festejan en el más amplio sentido de la palabra así pues, Vanegas cuenta con su feria regional la cual se lleva a cabo en la primera quincena de junio; El festejo de la Santa Cruz con una alusiva exposición de matachines en diversos puntos de la región y en este año 2022 la historia del pueblo estará de gala pues el municipio cumplirá su primer centenario de haber sido fundado como tal por lo que preservar y difundir las raíces que nos representan, son un compromiso y una responsabilidad de todo gobernante.

OBJETIVO. - Preservar, difundir y realizar acciones propias de cada uno de los eventos que nos hacen trascender como pueblo.

PRIORIDAD. - Promover el uso de las costumbres y tradiciones mediante un calendario que nos permita establecer las fechas cívicas de más trascendencia, así como las tradiciones, echo que preponderará serán las actividades propias del festejo.

A CORTO PLAZO. - Realizar las ceremonias cívicas cuando la pandemia lo permita con el espíritu de transmisión a las clases jóvenes.

Prever de implementos a los grupos de matachines sean mediante concurso o apoyo directo para que se les permita continuar con esa tradición, preparar un programa cultural folclórico musical y deportivo para conmemorar el centenario del municipio de Vanegas, difundir a través de señaléticas y boletines medidas de higiene colectivas y de conservación del medio ambiente esto con el total de la población

LÍNEAS DE ACCIÓN. - celebrar convenios con el Estado, organizar comisiones internas con los diferentes departamentos programar recursos de la cuenta 3843 y de la 3810 del presupuesto de egresos.

DEPORTES

DIAGNÓSTICO. - En el Municipio de Vanegas la niñez, juventud, y en algunos casos los adultos realizan prácticas y disciplinas deportivas, en la mayoría de los casos como una medida de salud y en segundo término como habito, sin dejar pasar la modalidad de competencia, ya sea en equipo o individual. Para realizar lo anterior no es suficiente la inversión económica personal ni siquiera el apoyo de la iniciativa privada en fortalecer dichas actividades se requieren de la aportación pública por lo tanto los gobernantes deben establecer directrices para preservar las habilidades y hábitos en la población Vaneguense.

OBJETIVO. - Establecer líneas de acción que permitan apoyar a los diferentes grupos de la sociedad en la práctica de los deportes y disciplinas que los llevan a mantener un mejor nivel de vida abanderado principalmente por la salud.

ESTRATEGIAS. - Celebrar torneos o apoyar en ellos de manera económica o material con implementos deportivos con los diferentes equipos de futbol y béisbol que se conforman dentro del municipio, equipar el gimnasio establecido en el Barrio de

Santiago con aparatos actualizados, promover la práctica de zumba, spinning y otras actividades que nos permitan mantener a hombres y mujeres en actividad con dinámica que les permitan continuar con una vida saludable. Apoyar de manera individual a los elementos destacados en cualquier disciplina deportiva.

A corto plazo. - el apoyo directo a los equipos que así lo requieran de todas y cada una de las disciplinas.

Mediano plazo. - equipar el gimnasio municipal y establecer un calendario que contemple roles de asistencia, mantener comunicación permanente con todas las organizaciones deportivas.

Líneas de acción. - aplicación de recursos del concepto partida genérica y partida específica en su cuenta contable 2730, formar un fondo exclusivo para apoyo al deporte, gestionar ante el instituto estatal de la juventud programas y artículos pendientes a promover el deporte.

JUVENTUD

DIAGNÓSTICO.- El municipio de Vanegas según el censo del 2020 cuenta con el 29.8% de niñas, niños y jóvenes que van de 0 a 14 años y una población del 33.1% de jóvenes de 15 a 29 años considerados como en edad laboral, estos mismos porcentajes representan el sector juvenil en nuestro pueblo y como tal también cuentan con necesidades culturales, deportivas y económicas que les permita elevar su calidad de vida, la juventud reclama apoyo para el estudio, libros, oportunidades de empleo de medio tiempo para subsanar sus necesidades prioritarias

OBJETIVO. - Proveer de condiciones a la juventud para que desarrollen actividades culturales deportivas dentro del municipio. Establecer condiciones para que la administración pública les pueda dar la oportunidad de 3 a 5 jóvenes de realizar sus prácticas profesionales otorgándoles un apoyo económico que les permita culminar su carrera profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN. - Gestionar con la Secretaría de Cultura del Estado, la dotación de libros que permitan satisfacer las expectativas. Apoyar a los jóvenes talentos en la práctica de la música y el canto, la declamación y la poesía para conseguir un desarrollo pleno.

COMERCIO Y TURISMO

El municipio de Vanegas cuenta con una población de 7557 habitantes de los cuales el porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa, no económicamente activa y condición de ocupación de conformidad con el censo 2020 se encuentra de la siguiente manera PEA. - el 41.3%, PEA ocupada, el 97.5% PEA desocupada 2.5%, PNA 58.4%. Y tanto según el ingreso por trabajo se encuentra el 20.3% hasta un salario mínimo el 48.8% de 1 a 2 salarios mínimos el 14.4% más de 2 salarios mínimos y los que no especificaron el 0.0% cabe hacer mención que de esa población activa recién manejada el 9.9% se dedican al comercio y el 22.1% a la prestación de servicios.

Tortillerías, llenados de agua. Forrajas, depósitos y tiendas de abarrotes son las que más predominan. Sin embargo, muchos comerciantes se quejan de no tener ventas suficientes o no recibir apoyo de gobierno, de la misma manera sucede con quienes se dedican a un oficio. Caso parecido sucede con el balneario de San Juan único lugar turístico más visitado o la mojonera que por ser un oasis en el desierto hablando en sentido figurado.

OBJETIVO. - Gestionar apoyos para los integrantes de comercio local para el desempeño de sus actividades económicas, así como gestionar herramientas propias de cada una de las actividades que se generan en el municipio.

ESTRATEGIA. - Se gestionarán proyectos productivos y acciones de fomento para el comercio local todo en congruencia con la cuenta 6320 del Presupuesto de Egresos, se construirán locales comerciales en la calle Juárez al margen de la explanada de la plaza principal con el objeto de generar condiciones para la explotación del comercio local propiciando en ello una economía revolviente con los usuarios de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN. - Formular convenios con las dependencias estatales y federales e incluso con la Secretaría de Economía para conseguir proyectos de fondo revolviente dependencia municipio y usuario al fin de proveerlos de herramientas que les permitan desarrollar su actividad económica de una forma más eficiente.

Negociar con algunos comerciantes la inclusión de proyectos generadores de economía al 50-50 o 40-60 con Administración Pública Municipal. Invertir un porcentaje de la cuenta 6300 para apoyos directos con el propósito de fortalecer la economía local.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIAGNÓSTICO.- El Municipio de Vanegas dado su tamaño y poco crecimiento en cuanto a comunicación se refiere, no cuenta con periódicos locales, si no únicamente de tránsito como lo es El Pulso, por lo cual la inmensa mayoría de esta población se comunica con sus congéneres por medio de las redes sociales, contando hasta este momento únicamente con una antena de

Telcel, es propósito de esta administración realizar las acciones pertinentes para ampliar la red logrando con ello una mejor calidad de comunicación.

OBJETIVO. - Ampliar la red de comunicación en el municipio en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional que determinan que el gobierno federal ampliará en todo el país las redes de comunicaciones para lo cual como Municipio, estamos en disposición de cumplir con ese compromiso aportando la gestión intelectual y material que le corresponda y realizando los trámites correspondientes para liberar el uso de suelo correspondiente cuando este se requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN. - Levantar los dictámenes de uso de suelo y gestionar los espacios rurales correspondientes para la instalación de las antenas que generen la comunicación en el municipio.

GRUPOS VULNERABLES

DIAGNÓSTICO.- El municipio de Vanegas cuenta con el 9.7% del total de su población con personas adultas mayores de 65 años o más, siendo este uno de los grupos más vulnerables, en segundo término contamos con el 0.3% de personas que presenta alguna discapacidad, siendo en jerarquía el segundo grupo más vulnerable; El tercer grupo en este orden lo conforman los niños de 1 a 6 años, podemos mencionar que el grupo mayormente atendido es el de los adultos mayores ya que cuenta con un apoyo económico vertido por el Gobierno Federal, en ese mismo tenor las personas discapacitadas también se ven beneficiadas con un estímulo de esta naturaleza, por lo que según nuestro diagnostico al municipio le corresponde el complemento para que estos grupos sean realmente atendidos como su condición lo amerita.

OBJETIVO. – Colaborar con las organizaciones de bienestar proporcionando el mobiliario y materiales necesarios en el momento en que se requiera, brindar atención a los grupos vulnerables, proveer mediante el sistema DIF implementos de uso personal como pañales, toallas, medicamentos para su atención

Gestionar ante el sistema DIF Estatal y áreas coadyuvantes en conjunto con el municipio de sillas de ruedas, muletas, aparatos auditivos, para mejorar sus condiciones de supervivencia.

PLAZO. - En todo momento.

EJE RECTOR 2

“SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VENEGAS”

VERTIENTES:

- SEGURIDAD
- DERECHOS HUMANOS
- PROTECCIÓN CIVIL
- CAMINOS

SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO. – El municipio de Vanegas cuenta con un total de 7557 habitantes de conformidad con el censo 2020. De ese porcentaje el 54% corresponde a la Cabecera Municipal, motivo por el cual el precisamente aquí donde se requiere de una mayor seguridad. El departamento correspondiente dentro del Municipio cuenta actualmente con un comandante dos jefes de grupo dos barandillas y 13 elementos preventivos, dentro del Municipio las mayores incidencias son robo a casa habitación, robo a terceros, conato de bronca y faltas a la moral por deambular en estado de ebriedad.

OBJETIVO. - Atender con oportunidad las denuncias ciudadanas en relación a robos, pleitos y faltas a la moral que se llevan a cabo en la Cabecera Municipal principalmente los fines de semana.

PRIORIDAD. – Dotar al Cuerpo Policiaco de armamento adecuado para el desempeño de su función, brindar platicas a los diferentes planteles educativos acerca de la prevención del delito, publicitar los reglamentos del Bando de Policía y Buen Gobierno, dotar de motocicletas para intensificar los rondines de vigilancia, reparar con oportunidad la Patrulla Municipal para que esté en condiciones de una actuación oportuna por parte de los elementos de seguridad.

A corto plazo. - Comprar de 3 a 5 motocicletas que permitan que el cuerpo de seguridad intensifique sus rondines

Uniformar a todos los elementos de seguridad para que tengan una correcta presentación ante la ciudadanía.

Certificar a los nuevos elementos de policía

A MEDIANO PLAZO. - Calendarizar actividades de información en los diferentes Planteles Educativos a mediano plazo.

A LARGO PLAZO. - Dotar de armamento permitido por la 12va zona militar a cada uno de los elementos para que puedan ejercitar su trabajo policial.

Estos objetivos tienen congruencia con el presupuesto de egresos del municipio.

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO. – El municipio de Vanegas tiene una peculiaridad que tiene incidencia positiva y negativa y este es el paso ferroviario de trenes de carga de México Nuevo Laredo, esto ocasiona dos fenómenos relacionados con este eje y principalmente con el tema de protección civil.

Uno de ellos es el de los accidentes que se ocasionan año con año dejando personas con motivaciones y muchas más llegando a perder la vida.

El otro tiene que ver con la migración ya que muchos connacionales e incluso extranjeros viajan en los trenes de polizontes. Este suceso ocasiona una interacción constante y permanente con el tema de los derechos humanos, aparte del tema ferroviario la cabecera municipal tiene una ubicación geográfica que ocasiona que en tiempos de lluvia parte de ella concentre altos niveles de humedad y frío lo que ocasiona enfermedades y otros incidentes, cabe mencionar que con cualquier pueblo de México existe la venta de bebidas alcohólicas

OBJETIVO. - Establecer un programa interno de procuración en cuanto a la protección civil consistente en la integración de este Órgano Municipal y el plan de acción a ejecutar dentro de los tres años.

PRIORIDAD. - Contar con el Órgano Interno integrado por un director de Protección Civil Un Paramédico Y un Chofer. Dotarlos del botiquín básico de primeros auxilios, dotar de baumanómetro, oxímetro, glucómetro y material de curación, en congruencia con el concepto partida genérica - partida específica 2500 y de la 2.3 de finalidades y función relacionados con la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN. - Mediante el comité de adquisiciones valorar la calidad de los proveedores en la compra de baumanómetro, oxímetro, glucómetro y material de curación.

Mejorar las condiciones laborales de movilización del órgano de Protección Civil Municipal.

Constituir un organismo de participación ciudadana para denunciar incidencias que requieran del servicio de Protección Civil. Vigilar mediante el órgano interno de Protección Civil que todo el negocio del Municipio cuente con la infraestructura y medidas para evitar accidentes.

Generar dictámenes de protección civil únicamente a los negocios e instituciones que realmente lo ameriten y realizar las recomendaciones técnicas pertinentes a quienes tengan alguna observación.

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO. - El Municipio de Vanegas constantemente se ve plagado de migrantes que vienen de otras Entidades Federativas, como de países sudamericanos lo que ocasiona que las autoridades tengamos puesta la vista y diseñemos acciones para prevenir este fenómeno o bien actuar en consecuencia cuando se amerita. Así mismo dentro de la población existen grupos vulnerables como discapacitados ancianos niños y niñas que requieren de atención especial y principalmente vigilar por que predomine el estado de derecho en la población en general.

OBJETIVO. - Elaborar un programa interno que contemple acciones para prevenir y actuar en pro de los migrantes, capacitar e instruir a los servidores públicos para que su actuar sea preferente a los grupos vulnerables.

Instruir al cuerpo de seguridad y a la dirección de Protección Civil para que preserven la seguridad de atención de los grupos vulnerables y de los migrantes mismos.

CAMINOS

DIAGNOSTICO. - El Municipio de Vanegas cuenta con varias vías de traslado que conducen de Vanegas al Salado, Vanegas - El tepetate, Vanegas - Tanque de López, Vanegas - Huertecillas, Vanegas - El salto y Presa de Santa Ana así mismo, accesos a las comunidades cercanas que constan de pavimentaciones o empedrados e incluso algunas terracerías a las comunidades cercanas. El uso y el transcurso del tiempo de esta merma sus condiciones, por lo cual constantemente requieren de rehabilitaciones ampliaciones o construcciones de obra civil.

OBJETIVO. - Construir y rehabilitar tramos carreteros de carpeta y terracería para que los habitantes del municipio de Vanegas tengan mejores condiciones de tránsito, ingresen y salgan de sus propias comunidades.



ESTRATEGIA. - Mediante convenios con Dependencias Estatales y Federales más la programación de un recurso económico del ramo 33 construir y rehabilitar caminos.

Mediante obra directa por el ayuntamiento y con trabajadores de la misma administración rehabilitar algunos caminos del Municipio.

Gestionar ante empresas particulares que transitan por los caminos, su colaboración para la mejora de los caminos del Municipio

PRIORIDADES

CORTO PLAZO. - Rehabilitar el kilómetro 1 del camino de san José de La Punta.

Rehabilitación del camino de San José de La Punta del kilómetro 3 con inclusión de 100 metros de la calle principal

Rehabilitar el camino de terracería de camino al Salado a la comunidad de Noria de Jesús del Kilómetro 1 al 14

MEDIANO PLAZO. – Pavimentación y Ampliación de por lo menos 2 kilómetros del camino San Vicente - El Tepetate.

A largo plazo. - 2 kilómetros más del camino San Vicente – El Tepetate.

EJE RECTOR 3

“ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VANEGAS”

VERTIENTES:

- AGUA Y DRENAJE
- PROTECCIÓN AMBIENTAL
- ECOLOGÍA
- AGRICULTURA
- GANADERÍA

La economía sustentable para este Gobierno, es de gran importancia, pues sabemos que contamos con una amplia gama de recursos naturales que pueden ser aprovechados para hacer crecer la economía de este Municipio, es importante considerar que aprovechar el valor estratégico de los recursos disponibles como el Agua y el medio ambiente, traerá consigo mejorar la calidad de vida y el bienestar social de nuestro gobernados.

DRENAJE

DIAGNÓSTICO. - Actualmente la Cabecera Municipal de Vanegas cuenta con un sistema de drenaje obsoleto, al cual están conectadas el 40% de las viviendas de la zona centro, sin embargo, no cuenta con un centro de descarga, lo cual ha venido provocando que se acumulen los residuos y provoquen además del mal olor y el desgaste de las tuberías, la molestia de la gente, pues en su mayoría se tiene que lidiar con que los desechos se regresen por medio de sus retretes.

Otra de las consecuencias es que desde que se colocó el primer drenaje ha causado la generación de abras subterráneas, que ponen en riesgo las viviendas del centro de la cabecera municipal.

PRIORIDADES:

- Construir un espacio de descarga de aguas negras y adquirir un sistema de tratamiento de las mismas que nos permita dar solución al problema latente y evitar la contaminación del subsuelo.
- Incluir dentro de la normatividad Municipal un reglamento que nos permita regular las descargas de aguas negras e incluir a más usuarios a las redes de drenaje para que se aprovechado el servicio por más pobladores.
- Crear durante los próximos 3 años, un organismo operador de Agua potable y saneamiento a fin de mejorar los servicios en la cabecera municipal.

OBJETIVO. - Dar solución a un problema generado desde años anteriores, y brindar a nuestra población un mejor servicio dentro de la Administración Municipal que nos ocupa, con la intención de evitar la contaminación del subsuelo y el agua potable, así como reglamentar el servicio por medio de un instrumento jurídico en beneficio de nuestros gobernados.

ESTRATEGIAS. - Adquirir los implementos necesarios que nos permitan el tratamiento de aguas negras, así como dar solución al problema mediante la normatividad municipal.

METAS. –

- Durante el primer año de nuestra administración se planea crear reglamento que nos permita regular el tratamiento de aguas negras y el incremento de usuarios del sistema de drenaje.
- Para el segundo año de administración se pretende adquirir el sistema de tratamiento de aguas negras en la cabecera municipal.
- Contribución al cumplimiento de ODS 2030:
- Asegurar la conservación de los ecosistemas y áreas naturales del Municipio, incluida su diversidad biológica, a fin de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible; con ello se adoptarán medidas urgentes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica.

AGUA

El agua es un elemento natural de fundamental importancia para el ser humano, considerando que el vital líquido representa la vida humana y que es necesario para subsistir es que esta administración considera, que si se cuenta con agua limpia y útil para el consumo contaremos con una calidad de vida digna en la que se incluye a nuestros niños, niñas y adultos mayores.

Por otro lado, debemos tomar en cuenta que además del consumo humano, es utilizado también para la industria, por lo que tomar en cuenta que el municipio de Vanegas tiende a crecer laboralmente es indispensable prever la protección del agua, por el bien de futuras y nuevas generaciones.

Diagnóstico.- El Municipio de Vanegas, actualmente cuenta con mantos acuíferos que contienen la suficiente agua suficiente para vivir los próximos 50 años cómodamente, sin embargo debido a la escases de lluvias en la región desde el 2009, se considera un riesgo, pues se han instalado empresas que sustraen cantidades excesivas del vital líquido para sus actividades industriales, además de que en muchos de los casos otras más se han encargado de utilizar bombas antigranizo, con el fin de proteger sus plantíos no tomando en cuenta que afectan a la población en general.

Debemos tomar en cuenta que para que esto funcione, se deben idear estrategias de solución a fin de que tanto la población como las empresas seamos beneficiados beneficiadas sin perjuicio para nadie, esto solo se podrá lograr si consideráramos reglamentar de manera correcta el uso del agua, si los ciudadanos contribuyéramos con el pago de nuestros impuestos y derechos sobre el uso del vital líquido y si tomáramos conciencia de la importancia que este recurso natural tiene para que el ser humano sobreviva y deje herencia para las próximas generaciones.

En el año 2016, se instaló una red de agua potable la cual incluía tomas de medición para que la población cumpliera con el pago mensual, el cual vendría a ser un ingreso para el Municipio y con el que se pudiese dar mantenimiento a la red y al pozo del cual se extrae, sin embargo al no considerarlo importante se retiraron dejando al municipio nuevamente en condiciones de indefensión y sin avances para el bien de la misma ciudadanía, por tal motivo se han considerado las siguientes prioridades.

PRIORIDADES

- Se pretende reforzar los reglamentos Municipales para el uso y derechos de agua potable, para regular la contribución ciudadana y mejorar el servicio.
- Se pretende crear el organismo de saneamiento y agua potable, con la intención de administrar los recursos y emplearlos en la construcción de nuevas líneas de agua y la rehabilitación de las existentes.
- Fortalecer el sistema de agua potable con la instalación de tomas de medición para que la ciudadanía cumpla con el pago mensual correspondiente.
- Rehabilitar completamente el pozo de agua potable para evitar fugas y la generación de abras subterráneas, además de instalar un mejor sistema de agua potable para la sustracción del vital elemento.

- Generar acuerdos con las diferentes empresas que se encuentran instaladas en nuestro Municipio, a fin de regular el uso del agua y considerar el pago de derechos para obtener nuevos y mejores ingresos, que favorezcan a la población.
- Con el firme propósito de ofrecer un servicio de calidad, se adquirirá un camión cisterna que nos permita llevar el agua potable a las localidades más alejadas de nuestro Municipio.
- Considerar emplear una estrategia en conjunto con las empresas que hace uso de bombas antigranizo, para evitar interrumpir las lluvias de manera que no se afecte tanto a su empresa como a la población con quien tenemos el principal compromiso.

OBJETIVO.- Si bien es cierto este gobierno está comprometido con todos sus habitantes entre los que se incluyen niños y niñas, es por eso que es importante resaltar que nuestro objetivo es brindar una mejor calidad de vida a próximas generaciones, pues debemos considerar que son el futuro no solo de este Municipio si no de nuestro país, y quienes con el paso del tiempo y si no se considera una solución urgente, serán quienes resentirán las consecuencias de los errores que se cometen actualmente.

Aunado a lo anterior, se está tomando en cuenta que la situación actual del municipio no es muy buena,

En cuanto a servicio e ingresos se refiere, por esta razón debemos ofrecer servicios de calidad y esto depende de la contribución tanto del gobierno como de la misma ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Reforzar las normas y reglamentos municipales.
- Crear el organismo operador de Agua Potable.
- Instalar toma domiciliaria de medición de consumo de agua potable.
- Rehabilitación y equipamiento del pozo de agua potable que abastece la Cabecera Municipal.
- Generar acuerdos con empresas para refrendar compromisos y garantizar servicios de calidad para la industria como para la ciudadanía.
- Adquirir camión cisterna para hacer llegar el servicio de agua potable a las localidades más alejadas.

METAS. - Se estima dar inicio con los diferentes proyectos en el primer semestre del año a fin de iniciar el 2023, con resultados claros y objetivos logrados, dando a conocer el plan y estrategias a la ciudadanía para concientización a partir de febrero del año 2022.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El municipio cuenta con un relleno sanitario que hasta el día de hoy ha sido mal utilizado al no contar con la maquinaria necesaria que nos permita separar los desechos y el reciclaje de basura.

- Incluir en nuestro plan de trabajo el equipamiento del relleno sanitario, así como la ampliación del mismo a fin de generar empleos con la recolección y reciclaje de basura.
- Regular en las normas Municipales el funcionamiento del relleno sanitario a fin de que el servicio se normalicen los servicios de recolección de basura, el reciclaje, la reutilización y la reducción de los desechos.

OBJETIVO. - Dar solución a las necesidades del relleno sanitario, así como facilitar la recolección de basura mediante estrategias complementarias y campañas de concientización para la población de reutilizar, reciclar y reducir los desechos sanitarios, pero lo más importante el generar nuevos y mejores empleos para la población de la Cabecera Municipal.

ESTRATEGIAS:

- Adquirir la maquinaria necesaria para el mejoramiento de los espacios del relleno sanitario y el reciclaje de basura.
- Regular el funcionamiento del relleno sanitario en las normas y reglamentos municipales.

METAS. - Para el tercer año de gobierno, daremos solución a las necesidades del relleno sanitario, a fin de aprovechar los desechos y generar empleos.

INFRAESTRUCTURA URBANA

La infraestructura urbana es uno de los principales objetivos para esta administración municipal, pues consideramos que es la imagen de un pueblo y nos proporciona importantes beneficios para la economía, aprovechando las ventajas del turismo sustentable, toda vez que se cuente con los atractivos suficientes para atraer una gran parte de visitantes que año con año acuden no solo a este, sino también a los municipios vecinos, tomando en cuenta que el corredor para poder llegar es nuestra Cabecera Municipal.

DIAGNÓSTICO.- La Cabecera Municipal de Vanegas, cuenta actualmente con espacios públicos descuidados, en mal estado y con poca afluencia de visitantes, sin embargo también es un pueblo que anteriormente recibía visitantes de muchos lugares del país, por su antigua estación del ferrocarril, a partir del año 1993 fecha en la que se dejó de utilizar este importante recurso como medio de transporte, bajo el turismo afectando de una forma importante la economía, por esta razón es importante rescatar los espacios públicos, brindarle una imagen digna de los Vaneguenses y aprovechar el turismo al 100%.

PRIORIDADES:

- Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos útiles para el esparcimiento familiar.
- Rehabilitación y pavimentación de diferentes calles de la Cabecera Municipal para el fácil acceso y tránsito vehicular, incluyendo el Barrio de Santiago.
- Rehabilitación del puente peatonal que conduce al Barrio de Santiago.
- Mejoramiento fachadas de las viviendas y negocios que integran el primer cuadro de la Cabecera Municipal.
- Mejoramiento de fachadas en viviendas de la principal Emiliano Zapata.
- Brindar apoyos directos a vendedores ambulantes con espacios dignos para la comercialización de sus productos.

OBJETIVO. - Mejorar de manera importante la economía del Municipio, por medio de comercialización de productos elaborados por artesanos Vaneguenses, para darlos a conocer ante turistas que visitan tanto nuestro Municipio como municipios vecinos, además de mejorar la imagen de la cabecera municipal y los espacios públicos de esparcimiento familiar, de esta forma se apoyara a comerciantes para hacer crecer sus negocios.

ESTRATEGIAS. - Integrar expedientes con propuestas suficientes para mejorar la imagen de la zona urbana, contemplando el apoyo tanto de Gobierno Estatal como Nacional mediante proyectos de fortalecimiento de turismo y comercio.

METAS. - Trabajar en la integración de expedientes y propuestas de mejoramiento urbano durante el primer trimestre del año 2022, con la intención de verlos materializados en el primer semestre del año 2023.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Para este Gobierno Municipal, el ver beneficiados a nuestros productores del campo y ganaderos, representa un compromiso latente, pues de ellos depende la economía familiar de las localidades más alejadas de la Cabecera Municipal, es importante recalcar que gran parte de los apoyos necesarios para la subsistencia son en primer lugar implementos agrícolas, semillas de alfalfa, avena y maíz entre otras, además cabezas de ganado, es por esto que se considera que buscar unir esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, sería una alternativa de garantía para poder ver realizados los proyectos a los que nos referimos, puesto que los ingresos con los que contamos y los que se reciben anualmente, no son suficientes para poder hacer frente a tan visible necesidad.

DIAGNÓSTICO. - Actualmente nuestro Municipio cuenta con un alto porcentaje de agricultores y ganaderos, sin embargo, muchos de ellos no cuentan con los recursos suficientes para emprender sus propios proyectos, es por eso que se requiere de apoyos del gobierno a fin de que puedan hacer crecer sus patrimonios agrícolas y realizar sus labores diarias con resultados productivos.

Durante mucho tiempo se ha empleado que por medio del fondo de fortalecimiento del Ramo 33 de Desarrollo social, se destina una partida especial, fon el fin de brindarles a nuestros campesinos los implementos necesarios para la siembra, dotarles de diferentes semillas para la siembra y contribuir con la adquisición de cabezas de ganado, y de esta manera ayudarles a mejorar la calidad de vida de las familias que de ellos dependen.

**PRIORIDADES:**

- Contribuir con la dotación de implementos agrícolas renovados con nuevas tecnologías a quienes trabajan sus tierras con actividad de siembra, además de semilla de alfalfa y avena entre otras.
- Apoyar con recursos a quienes se encuentran activos en la actividad de la ganadería a fin de que puedan adquirir cabezas de ganado y sementales para fortalecer el número de crías con el que cuentan actualmente.
- Incluir en proyectos productivos y artesanales a mujeres, especialmente en actividades que les permita generar sus propios ingresos y contribuyan con la economía familiar.

Objetivo. - Fortalecer la economía familiar de los productores del campo y ganaderos, a fin de ver un avance significativo en la mejora de sus actividades propias, mediante la utilización de nuevas tecnologías, e incluir a mujeres dedicadas a la creación de productos artesanales relacionados con productos naturales provenientes del campo como el maíz y actividades ganaderas en este caso la leche.

Estrategias:

- Incluir programas que, en conjunto con los tres niveles de gobierno, destinen recursos exclusivamente para el apoyo a productores campesinos y ganaderos.
- Adquirir implementos agrícolas con nuevas tecnologías a fin de mejorar la actividad agrícola
- Incluir a mujeres emprendedoras en actividades productivas relacionadas con el campo y la ganadería.

METAS

- A partir del primer trimestre del año 2022, se iniciará con la gestión de los recursos suficientes para cumplir los objetivos planteados y beneficiar de una manera significativa a productores del campo y la ganadería.
- Buscar apoyos conjuntos con la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas) con la intención de incluir para el primer año de gobierno a mujeres emprendedoras en la producción de productos artesanales, con lo que se generaran nuevos y mejores empleos y se contribuirá a la economía familiar mediante actividades en sus propias comunidades.

EJE RECTOR 4**“GOBIERNO RESPONSABLE PARA VANEGAS”****VERTINETES:**

- **REGISTRO CIVIL**
- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

REGISTRO CIVIL

El registro civil es una institución por medio de la cual el Estado inscribe a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, es por esta razón que consideramos que tratándose incluso de la identidad de los mexicanos debemos dar importancia al buen servicio y la protección de los datos que aquí se concentran.

DIAGNÓSTICO.- Actualmente el Municipio cuenta con una oficialía del Registro Civil, en el cual se concentran libros de registros de Nacimiento, reconocimiento, matrimonios y divorcios desde el año de 1923, sin embargo al día de hoy no se cuenta con el sistema Nacional, por lo que esta administración Municipal, está considerando mejorar el servicio a través de la instalación del mismo y actualización de los datos necesarios para que la población tenga un mejor acceso y atención sobre sus registros.

Prioridades:

- Se pretende ampliar y equipar las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil, con la intención de brindar un servicio de calidad.
- Es necesario delegar la responsabilidad del registro civil en un Licenciado en derecho tal y como lo indica la Ley del Registro Civil para el Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de dar soluciones a los diferentes conflictos que se presentan comúnmente en los registros del Estado Civil de las personas.

- Es urgente instalar el servicio de Internet en la oficialía del Registro Civil, para posteriormente instalar el Sistema Nacional y brindar atención inmediata a las necesidades de la ciudadanía.

OBJETIVO.- Desde ya hace tiempo se pretendía dar solución a una de las necesidades que se tienen en la Oficialía del Registro Civil, como lo es la instalación del sistema Nacional, el cual permite la inclusión de datos, la elaboración inmediata de la clave CURP y la búsqueda instantánea de los registros existentes, sin embargo no se había presentado la posibilidad o definitivamente no existía interés por las autoridades en su momento, por lo que hoy en día pretendemos enfocarnos en solucionar esta necesidad y convertirla en una realidad, además de contar con un profesionista capacitado y con los conocimientos en Derecho con el firme propósito de dar soluciones a las necesidades ms urgentes de la población.

ESTRATEGIAS:

- Ampliación y equipamiento de las instalaciones del Registro Civil
- Nombrar como Oficial del Registro Civil a un Licenciado en Derecho.
- Instalar el Sistema Nacional del Registro del Estado Civil de las Personas.

METAS. - Desde el inicio de esta administración se nombrará a un Licenciado en Derecho, a fin de que sea quien se encargue de dar cumplimiento a la instalación del internet y el Sistema Nacional en el primer trimestre del año 2022.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIAGNÓSTICO. - El Gobierno Municipal de Vanegas cuenta con una estructura con características de dos vertientes la primera bajo un marco jurídico preestablecido que corresponde principalmente a lo siguiente:

- Un cabildo de elección popular
- Funcionarios electos por el voto del cabildo
- Trabajadores de confianza y finalmente por trabajadores de contrato.

La otra vertiente es bajo un organigrama interno el cual parte desde la presidencia municipal, cuerpo del cabildo, funcionarios de primero, segundo y tercer nivel, los cuales se categorizan en un tabulador de sueldos y catálogo de puestos.

OBJETIVO. - Dar a conocer a la ciudadanía las temporalidades del trámite y el protocolo de los mismos en la administración municipal.

ESTRATEGIAS. - Difundir mediante las páginas oficiales del municipio de Facebook, de Transparencia y Pagina Web del Municipio, las características de los tramites que puede llevar a cabo la ciudadanía en cada una de las áreas de gobierno municipal, así mismo los costos y el tiempo de trámite.

Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P., a los 31 del mes de enero del año 2022.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

MA. DE JESÚS TORRES ORTÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

REGIDORES
(Rúbricas)

PROFR. Y LIC. FELICIANO MORALES MOLINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)